



GOBIERNO
DE TODOS



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

COBACAM

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En el marco de las atribuciones que se tienen conferidas en el Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, y para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético, los integrantes del Comité de Ética Interino del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche con motivo de las actividades que se desempeñan en las funciones se tendrá acceso a información sensible y de carácter confidencial, por lo que, deberán guardar secrecía necesaria actuando con reserva, discreción, ajustando sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza ética e integridad, reconociendo para tales efectos los firmante del presente documento que tienen la capacidad de obligarse y en efecto, se suscribe el presente Acuerdo en términos de lo siguiente:

Primero. - El objeto del presente acuerdo hace referencia a lo siguiente:

- 1.- Se deberá respetar el compromiso adquirido de vigilar la aplicación y cumplimiento contenido en el Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.
- 2.- Se mantendrá la información confidencial en estricta reserva y no se revelará ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito del denunciante.
- 3.- Divulgar la información confidencial únicamente con quienes integran parte del Comité de ética para su debida recepción y atención.
- 4.- Tratar confidencialmente toda la información directa o indirecta del denunciante, y no utilizar dato alguno de ésta información de manera distinta al propósito del citado Acuerdo.
- 5.- No divulgar la información confidencial a persona alguna, entidad o dependencia, por ningún motivo en contravención a lo dispuesto por este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado a hacerlo por el denunciante.

Segundo. - Los integrantes del Comité de Ética usaran únicamente la información proporcionada por el denunciante para identificar, investigar las conductas o hechos que presuntamente sean contrarios al Acuerdo anteriormente citado, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Tercero. - Los integrantes del Comité de Ética se comprometen que al incumplir con lo establecido en el presente Acuerdo aceptarán la aplicación de las sanciones a que se hagan acreedores conforme a la normatividad aplicable.



981 816 0082



Calle Castillo Oliver No.14, entre Lorenzo Alfaro Alomía
y Av. Miguel Alemán, área Ah-Kim-Pech. C.P. 24014.
San Fco. de Campeche, Camp.



www.cobacam.edu.mx



GOBIERNO
DE TODOS



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

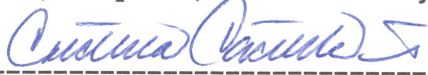


SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

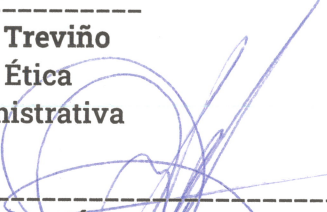
COBACAM

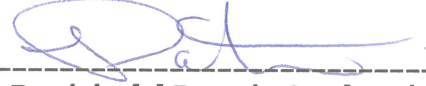
Por lo anteriormente establecido manifestamos de manera expresa nuestra conformidad y aceptación en los términos antes señalados en el presente Acuerdo.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 24 del mes de junio del 2022.


C. P. María Cristina Castilla Treviño
Presidenta del Comité de Ética
Titular de la Dirección Administrativa

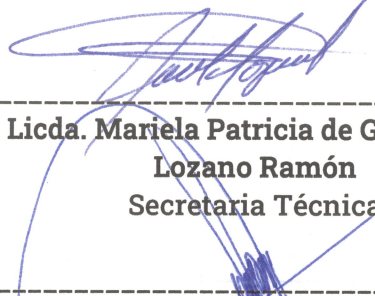

Ing. Rubén Sarabia Alcocer
Primer Miembro Titular
Director Académico

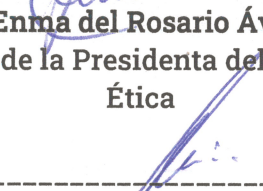

C. P. José Ángel Cohuo Cuevas
Segundo Miembro Titular
Jefe del Departamento de Contabilidad

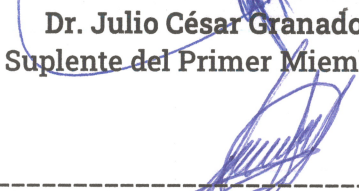

Licda. Patricia del Rosario Cambranis
Navarrete
Tercer Miembro Titular
Jefa del Departamento de Evaluación
Institucional


C. P. Alain Andrez Cámara Castañeda
Personal adscrito al Órgano Interno de
Control del Colegio de Bachilleres del
Estado de Campeche

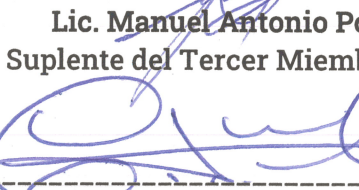

Licda. Jazmín del Rocío Cervera Barbosa
Secretaria Ejecutiva


Licda. Mariela Patricia de Guadalupe
Lozano Ramón
Secretaria Técnica

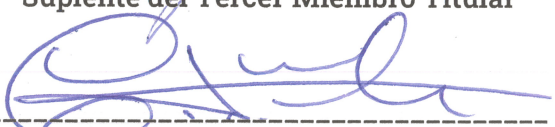

Licda. Enma del Rosario Ávila Sosa
Suplente de la Presidenta del Comité de
Ética


Dr. Julio César Granados Canto
Suplente del Primer Miembro Titular


Lic. Eddy Alberto Calderón Vázquez
Suplente del Segundo Miembro Titular


Lic. Manuel Antonio Poot Can
Suplente del Tercer Miembro Titular


Licda. Sac-Nicté Campos López
Suplente de la Secretaria Ejecutiva


Lic. Luis Daniel González Tolentino
Suplente de la Secretaria Técnica

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Confidencialidad del Comité de Ética Interino 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.



981 816 0082



Calle Castillo Oliver No.14, entre Lorenzo Alfaro Alomía
y Av. Miguel Alemán, área Ah-Kim-Pech. C.P. 24014.
San Fco. de Campeche, Camp.



www.cobacam.edu.mx